

Academia Heráldica

Director: D. Julio Lecea y Navas.

Administrador, Delegado y Gerente: D. Venancio de Monasterio.

Secretario de Redacción: D. Samuel Cardona.

Director artístico: D. Julio Yepes y Rosales.

Notas del mes.



INSERTA la *Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional de Honduras*, en el último número que hemos recibido, la Cédula Real por la que fue confirmada villa á Tegucigalpa, hoy capital de aquella República.

Aparece, además, la reproducción del escudo de armas adoptado por la misma, y que pueden ver nuestros lectores acompañado de la siguiente declaración, con su firme antiguada.

“Por auto de 13 de Enero proveído por los Sres. Presidente y Oidores de esta Real Audiencia en el expediente del pase al Real Título de villa de San Miguel Tegucigalpa de Heredia, se previno, conforme á lo pedido por el Sr. Fiscal, que por mí, el presente Escribano de Cámara, Mayor de Gobierno y Guerra, se firmase este escudo de armas presentado por parte de la misma villa. Y en su virtud, lo ejecuto en Guatemala á 19 de Mayo de 1730.,”

Andrés Guerra Gutiérrez, en la cédula citada, señala: “Los revelantes motivos de ser capital de provincia, abundante en ganados y géneros con que sus naturales acuden anualmente á la feria de Cerro Redondo, muchos minerales que casi sostienen la labor de la Real Casa de Moneda de la ciudad de Guatemala, las innumerables cantidades que en quintos y consumo de azogues han rendido á su Real Hacienda, por lo que devió á sus gloriosos progenitores, espe-

cialmente al Sr. D. Phelipe III, el que remitiese varias alhajas para la iglesia de la mina de Santa Lucía, donde están sirviendo con suma complacencia de sus habitantes,, etc., etc.

Relacionadas con el escudo que reproducimos para mayor claridad de nuestros lectores, daremos algunas noticias acerca de los colores que tiene, pues como éste no está sujeto á las leyes de heráldica, no hemos podido representar cada color con su correspondiente rayado, siendo el colorido el siguiente:

La parte ovalada del centro, que es á lo que propiamente se llama escudo, está compuesto de unas montañas de su color natural, ó siena; tiene varios arbustos verdes y unas puertas en las dichas montañas, de un tono muy obscuro; encima de estas últimas está la imagen de San Miguel, vestido con ropas rojas y amarillas; á los extremos se ven unos rectángulos divididos en tres fajas, que representan la bandera de la República de Honduras teniendo los colores azul, blanco y azul; el fondo es un cielo de tono azulado. En la parte alta exterior tiene unas palmas verdes y unas rosas de su color, y en la parte baja tiene dos ramas de hojas verdes, la parte restante de adorno es de oro.



También trata con su competencia acostumbrada el Sr. Conde de Passini Frassoni en la *Rivista Araldica*, de Roma, del escudo oficial de la República oriental del Uruguay, refiriéndose á un artículo publicado en Montevideo por el Sr. Yeregui.

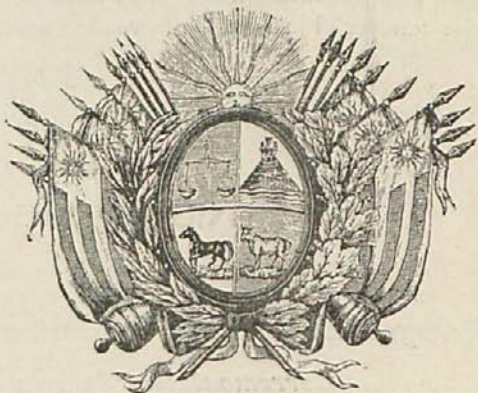
“El escudo proyectado por este ilustrísimo señor—dice—es de forma española, es decir, redondeado en la parte inferior. Lleva en campo de gules, castillo de oro con tres torres, la del centro más alta que las otras dos, y cimada de un sol de oro; las puertas y ventanas aclaradas de azul, y sobre la puerta una balanza de sable. Jefe de oro con nueve luceros de azul puestos 5 y 4. Timbre un sol de oro, soportes un león y un buey al natural, que sostienen dos banderas nacionales, que son blancas con cuatro fajas de azul y con el cuartel franco blanco, cargado de un sol de oro; Divisa: *Libre y constituida*, en una banderola blanca.

“Quiso el Sr. de Yeregui representar el castillo que figura en las armas actuales, pero con los colores de Castilla, con el sol de la libertad y con la balanza de la justicia. Los nueve luceros simbolizan los nueve departamentos de la República oriental del Uruguay, y el león, emblema de indómita bravura, es también recuerdo de la madre Patria. El buey, símbolo de abundancia, que también se ve

en el escudo oficial. El caballo, símbolo de libertad, ha sido reemplazado por el sol. La divisa está tomada del mote que se lee en la moneda uruguaya.,,

Y añade: "Mi humilde parecer es que debemos conservar bajo todos conceptos el escudo tradicional que hace tantos años veneramos como símbolo de la Patria y que no podríamos acostumbrarnos á ver completamente modificado, aun cuando el simbolismo quede inalterable.

„No debemos juzgar si los patricios que lo inventaron tuvieron ó no gusto artístico y feliz inspiración. El hecho es que entre los blasones de las Naciones sudamericanas, el del Uruguay es uno de los más hermosos y heráldicos. Consiste en un escudo ovalado, dividido en cuatro cuarteles, el primero y cuarto de azur, el segundo y tercero de plata. En el primer cuartel, las balan-



zas; en el segundo, un cerro y una torre sobre ondas de mar; en el tercero, un caballo, y en el cuarto un buey. Timbre: un sol naciente.

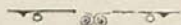
„El escudo, rodeado por una guirnalda de laureles y de encina, acolado á las banderas nacionales y sostenido por dos cañones. Van aquí estampadas las armas de la nación uruguaya como son generalmente conocidas, con la diferencia que hemos tratado de hacer heráldicas las figuras, de manera que ha desaparecido el mar al pie del cerro, que va representado por fajas ondeadas, como se ve en los primeros escudos del cabildo de Montevideo. El castillo representa, indudablemente, la fortaleza del cerro; pero según las leyes heráldicas debe pintarse en forma de torre cuadrada con tres torres pequeñas. El caballo debe ser negro como se ve en varios escudos orientales que obran en mi poder, y el buey debe invariablemente ser dorado, pues es regla del blasón que se ponga color sobre metal y metal sobre color. Se podría suprimir el terreno verde debajo de los pies de los animales, porque ese color es muy fuerte y rompe la hermosa unidad de los campos. Por otra parte, no es necesario, porque en heráldica se entiende que las figuras son como de relieve, y no como las vemos en la naturaleza.,,

Nos parece muy bien estas observaciones, y creemos que el Gobierno uruguayo no se separará mucho del tradicional emblema de la Patria.

El blasón es un recuerdo y el carácter que debe predominar en su confección es el de acercarse lo más posible á los modelos antiguos.

Respecto al verde, sobre el que se encuentran colocadas las figuras del tercero y cuarto cuartel, puede dar origen á una cuestión por demás interesante, cual es la de la perspectiva en la heráldica, de que trataremos en otra ocasión, y sobre el cual desearíamos conocer el juicio de nuestros lectores.

JULIO LECEA Y NAVAS.



Rioja antigua.

Retazos históricos de la familia Manso de Zúñiga.

Torremonalbo, Somalo y Cenicero.

(Continuación.)

En el año 1628 concluyó totalmente el convento de la Encarnación, de monjas bernardas de Santo Domingo de la Calzada, principiado por su tío; y aunque éste había traído las monjas el año 1609, hasta el 1621 no residieron en la obra nueva.

Desde Aranda de Duero publicó un edicto el 1.º de Febrero de 1630, obligando el rezo reformado de los Santos de la Iglesia de Osma, conforme á los decretos del Concilio de Trento; y el 21 de Junio del mismo año murió en dicha villa, trasladando sus restos á Santo Domingo de la Calzada. Debajo de su estatua, que está en el lado de la Epístola, se lee este rótulo:

“AQUÍ YACE DON MARTÍN MANSO DE ZÚÑIGA; FUÉ ARCEDIANO DE BILBAO Y CANÓNIGO DE LA CALZADA, COLEGIAL MAYOR DEL ARZOBISPADO DE SALAMANCA, PRIOR DE RONCESVALLES, OBISPO DE OVIEDO Y DE OSMA: MURIÓ EN ARANDA DE DUERO AÑO MIL SEISCIENTOS TREINTA; Y SE TRAXO AQUÍ SEGUN DEXO DISPUESTO.”

*D. Francisco Manso de Zúñiga y Solá,**Arzobispo de Burgos, Primer Conde de Hervías.*

Antes de empezar la genealogía de tan ilustrísimo señor, daremos á conocer á nuestros lectores las armas de los Mansos, según las describe Ambrosio Gómez en su obra *Moysen Segundo*, y de las cuales publicamos á continuación el grabado, unidas con las de Zúñiga:

“Las armas que tiene esta ilustrísima casa de los Mansos son las mismas casi que las de los Sres. de Vizcaya, que como su descendencia es de aquel origen, partieron entre los dos las armas. Tiene Vizcaya por armas un árbol verde en campo de plata, con dos lobos á los pies; y la Casa de los Mansos un escudo de plata con dos fresnos; en medio de ellos y en lo superior del escudo, ó sea el jefe, una estrella de azur y un lobo de sable, ó negro, entre los dos árboles, puestas las manos en el fresno de la derecha, ó sea empinante.

„Singularísimo emblema es el de la nobleza de esta Casa. Es el fresno natural de las campañas, aunque tiene el nacimiento en los montes. Ganó su nobleza por el brazo de Aquiles y la fama por la pluma de Homero. Es árbol que llama la guerra, clarín mudamente sonoro para el ardimiento de la batalla. Nunca la envidiosa sierpe se atrevió á su sombra, madrugue ó anochece la del fresno. Bien dice el blasón: *El ardor de la guerra en el corazón valiente de los Mansos*. Privilegianse de la envidia sus hazañas, ni por sombras se atreve á sus hechos. El timbre esto pregoná. El lobo que escala el fresno declara el corazón intrépido á las acciones. No le detiene el día, ni le estorba la noche las empresas. Algunos quisieron que fuese lince el lobo, pues tan aguda vista tiene. Antes que amanecía averigua cuanto oculta el monte. Para significar cuán temprano sale, pusieron en el blason la estrella. Lobos contra los ejércitos fueron los Mansos. Madrugaron de modo á las hazañas, que los hallaron en las lides las estrellas; ó se puso, sin duda, en las armas el lucero para que se conociese la continua prosperidad de esta casa en no vacilar al viento de los siglos que siempre alientan ruinas, y en no desfallecer en los hijos, que no siempre nacen igualmente valerosos.”

Comencemos ahora la genealogía del ilustrísimo Arzobispo de Burgos, D. Francisco Manso de Zúñiga y Solá, primer Conde de Hervías.

Gil González Dávila pone á D. Francisco como nacido en Ca-

ñas, el año 1587; aunque no tenemos datos, creemos que nació en Canillas, como los demás hermanos. Los estudios mayores los hizo en Salamanca y en Valladolid, y el 2 de Julio de 1608 tomó el hábito de colegial del de Santa Cruz, de esta ciudad, cuando contaba veintiún años de edad. En la Universidad de Valladolid fué tres años Catedrático de Vísperas de Cánones; después, Rector y Cancelario. De allá salió para desempeñar los cargos de Canónigo, Arcediano de Alava y Provisor de la iglesia de Calahorra, sin contar que también fué Abad de San Adrián, de Logroño, Arcipreste de la Rioja, de Camero Viejo y de Ribera, disfrutando, además, un beneficio simple en Plasencia.

En el año 1617 le nombró Felipe III Oidor de Granada, pasó al Consejo de la Contaduría mayor de Hacienda y luego al Supremo de Indias, Consejo de la Cruzada y Junta de Competencias, hasta que el Rey Felipe IV, el 12 de Abril de 1629, lo presentó para el Arzobispado de Méjico, donde lo consagró Fray Alfonso de Almenáriz, Obispo de Mechoacan. Como buen riojano, ayudó con cuantiosas limosnas para que se construyese en Méjico el templo y convento de Nuestra Señora de Valvanera; reparó la ermita y hospedería de Nuestra Señora de Guadalupe, así como las casas arzobiscales, y en 1629 fundó en Méjico el convento de religiosos de Juan Márquez de Orozco, en el cual gastó 101.754 pesos.

Escribió al Rey en este mismo año que á causa de la inundación de la laguna, habían muerto 30.000 indios y 20.000 familias españolas, no quedando en Méjico más que 400 vecinos; y como á consecuencia de esto sobrevino la peste, mandó hacer siete hospitales, donde gastó más de 70.000 pesos de plata. Sus aficiones legistas le movieron á imprimir un sumario de la Recopilación, donde abogaba con gran valor en favor de la inmunidad eclesiástica, y por ser esto incompatible con las opiniones del Virrey, se trasladó á España el 1635, en ocasión de estar vacante la sede de Cartagena, que, habiéndosela dado, tomó posesión en Enero del año siguiente, prestando el juramento de la fe en manos del Nuncio D. Lorenzo Campecci. Apenas tuvo tiempo en esta sede para hacer otra cosa que ejercer la caridad en la multitud de menesterosos, acosados por la peste de tercianas y la terrible plaga de langosta, y mandó al Rey 70.000 fanegas de grano para el ejército de Cataluña.

Deseaba el Rey agraciarse con la dignidad de Metropolitano que había gozado, y en 1640 le propuso para Burgos, de la que tomó posesión el 13 de Abril de 1641; llevando al poco tiempo, con gran ostentación, desde Burgos al Escorial, el cadáver del Infante Cardenal D. Fernando.

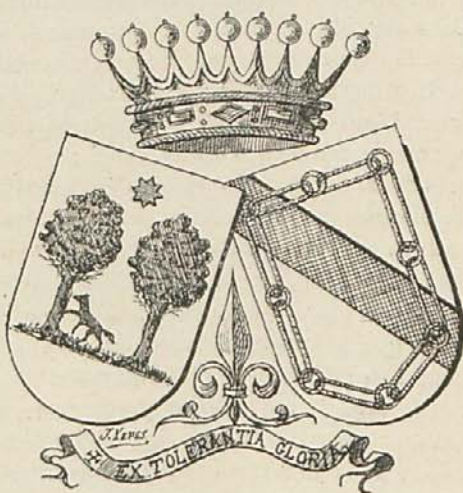
Varios historiadores de esta Catedral aseguran que nuestro Arzobispo costó los tres preciosos cuadros centrales de piedra que existen en el trasaltar mayor; mas D. Manuel Martínez y Sanz prueba con documentos, que los hizo el Borgoñón desde el año 1498 á 1512, cuando era Obispo de Burgos Fr. Pascual de la Fuente de Ampudia.

Cual si todo el rigor de las desdichas fuesen tras este Prelado, acació que el día 16 de Agosto de 1642 cayó sobre Burgos una furiosa tempestad de viento y piedras, que derribó parte del palacio arzobispal; en la Catedral destruyó todos los leones y muchas figuras que había en la puerta de Santa María, la mitad de la bóveda de la entrada, un pedazo del crucero, otros seis pedazos de bóveda, otro de la capilla del Condestable, todos los tejados, así como todas las torrecillas exteriores del crucero. Tan graves desperfectos, tasados en 90.000 ducados, fueron ocasionados por la caída de algunas piedras que alcanzaron á tener 10 libras de peso. (*Bib. Nac. Ms. H. 76, pág. 716*). Nuestro Prelado dió generosamente una gruesa suma, aunque no logró ver concluidas las obras.

Con falta de dinero se hallaba el Cabildo Catedral en 1646 para seguir la reparación exterior del templo y ejecutar el plan de bajar el coro desde el presbiterio al sitio donde hoy se encuentra, acudieron al Arzobispo, que prometió pagar los dos costados y sus adornos, y en prueba de gratitud colocaron en ellos las armas del Arzobispo interpoladas con las de la Catedral, importando el coste de la obra 143.000 reales.

El 26 de Marzo de 1651 le dió el Rey Felipe IV los títulos de Castilla, con denomina-

ción de *Vizconde de Negueruela* y *Conde de Hervías*, para sí y sus parientes herederos; desde entonces firmó siempre *El Arzobispo Conde*, hasta su muerte, ocurrida el 27 de Diciembre del 1655. Enterráronle en la capilla mayor, debajo del crucero, habiendo desaparecido su lápida é inscripción, según creemos, al poner en 1864 el actual pavimento de mármol de Carrara.



Cuando escribió en 1663 Fr. Ambrosio Gómez su preciosa obra *Moysen segundo. Nuevo Redentor de España N. P. Santo Domingo Manso, monge Benito, aclamado hasta ahora Santo Domingo de Silos*, puso la dedicatoria en honor de nuestro Arzobispo y al frente de ella colocó su retrato grabado en cobre, sacado, sin duda alguna, del natural; aparece con cara seria y majestuosa, aunque algo dura por el entrecejo; usaba pelo largo, así como el bigote y una gran perilla. Trae también dibujadas sus armas iguales á las que se ven en la parte exterior del coro de la Catedral de Burgos; están divididas de arriba á abajo en dos partes: la primera mitad se subdivide en dos cuarteles, en el superior se ven pintados dos árboles con un lobo empinante al primero; en el cuartel inferior está dibujada la cabeza de un toro; á la segunda mitad circuye una que parece cadena de grandes eslavones y la atraviesa de izquierda á derecha desde arriba, una banda; en el centro superior de dichas armas hay una cruz y sigue en derredor un lema que dice: *Ex tolerantia gloria*.

Al morir dejó cuantiosos bienes: en la Biblioteca Nacional (*Ms. H. 25, fol. 346*), se encuentra una relación que dice: "Estos días hemos andado ocupadísimos porque el lunes (27 de Diciembre) fué Dios servido de llevar al Arzobispo de la enfermedad que avisé á V. S. Ahora está esta Diócesis sin colector; aunque ha hecho solo el Corregidor embargo, y para que V. vea lo que se halló, fué treinta mil doblones, 27 talegos de á mil de á ocho cada uno; 17 barras de oro de á 6 libras cada una, y una inmensidad de joyas, más de 50 sortijas, 15 pectorales, todos de diamantes, 100 docenas de platillos de veinte de á ocho cada uno; y se ha dicho que se ha hallado otra cantidad de barras de oro de más de cien mil ducados, esto no lo sé de cierto. De ámbar y diversos olores, el que menos, lo tasa en cinco mil ducados: de relojos, pomillos y chucherías, dicen que no tiene precio, y aun no se ha visto un aposento donde tiene una infinidad de plata labrada; han hallado también dos estrivos de oro, de ir á caballo, y una cama de cristal y oro, de grandísimo precio; dos años de frutos del Arzobispado sin tocar, y ocho mil ducados de renta fundados en tercios, juro y alcabalas. Todo esto sabe Dios en qué parará, porque hay máquina de pretensiones á la hacienda. Yo quisiera que todos los Prelados de España asistieran á ver á un hombre con tanta hacienda, puesto con dos velas en dos jarros de tierra, aunque después que vino á nuestras manos se ha hecho el entierro, se va hacer el aniversario y se harán las honras con gran solemnidad. Dios le haya perdonado, que cierto en materia de lo sustancial y actos de contricción y á la hora de la

muerte no quiso defraudar á nadie de lo que le tocaba é hizo todo lo que pudo en el estado en que se hallaba.,

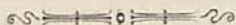


Sobrino de estos Obispos fué *D. Pedro Luis Manso de Zúñiga*, que después de haber sido Provisor y Gobernador de los Obispos de Oviedo, Osma, Cartagena y Burgos, fué Obispo de Aurea (*in partibus infidelium*) y Abad de la Catedral, entonces Colegiata, de Santander; murió en 16 de Diciembre de 1669, y está sepultado en el coro de aquella santa iglesia, la cual venera su memoria con especialidad, por lo eminente de sus virtudes y beneficios que recibió de su liberalidad. (*España Sag. t. LI, pág. 39.*)

NARCISO HERGUETA Y MARTÍN,

Capellán de Altar de la Real Capilla de S. M. en Madrid.

(Continuará.)



Ordenes Militares.

Orden del Armiño.

(Continuación.)

En habiéndose dicho el evangelio, el Cavallero de la horden, acompañando al nuevo cavallero, bestido ya con la bestidura blanca, le traerá delante del superior ó delante del que hubiere sus veces ó poder, y habiendo tomado el camarero de encima del altar el manto y el collar, los entregará al perteguero, que es quien se le ha de llevar al Príncipe; entonces el mayordomo le tomará y se lo traerá al Rey para que por su mano se lo entregue al cavallero que va á crear, y al mandar poner el collar sobre los hombros se dirán estas palabras: "Esta nuestra horden de Cavallería, atendiendo á vuestras prendas y virtudes, os admite en su congregacion, con cuya demostracion os ennoblece con estas insignias, teniendo por cierto que por dichas virtudes y acciones esta nuestra horden y milicia ha de conseguir mucho lustre para mayor servicio de Dios Todo-Poderoso.,

Acabado esto, el nuevo cavallero abrazará al Superior, en demostracion de nueva felicidad y verdadera confederacion y verdadero amor amigable que se ha de conservar entrambos, porque esta ceremonia ha de ser dicha prenda que asegure la felicidad en la cabeza de dicha hor-

den, que es el Rey y sus sucesores, y de los demás cavalleros de dicha milicia.

Y el que esta confederacion quebrantase incurrirá en pena de los desleales y traidores; finalmente todos los cavalleros que se hallaren con el Rey en esta funcion en el dicho tiempo, admitirán al cavallero con iguales demostraciones de paz. Acabado esto, el Príncipe ofrecerá en manos del sacerdote lo que tuviere gusto de dar por ofrenda, teniendo buuelto el rostro hacia el altar; luego se ofrecerá el nuevo cavallero á dar nueve Fernandinos de oro en la creencia de los nueve choros de los ángeles, los quales se han de apartar en lo que fuere necesario para la yglesia de la horden, y despues seguirán ofreciendo los demás cavalleros que allí se hallasen, guardando los puestos de antigüedad, yendo todos á sentarse en sus puestos, menos el nuevo creado, que se sentará junto al Rey aquel día, y luego en los sucesivos donde le corresponda por su antigüedad.

CAPÍTULO VIII

El manto que han de vestir los cavalleros de esta milicia ha de estar abierto por el lado derecho y cerrado ó abotonado al cuello; estará forrado de pieles de armiños, siendo talar, que toque en los pies y que sea de raso carmesí; pero el vestido interior que ha de usarse, será tambien talar, solo que de color blanco.

CAPÍTULO IX

Hordenamos que el collar de oro de esta milicia sea de esta manera: formado de unos bastoncitos en cuyas extremidades tenga dos renuevos, los cuales representan que entonces empiezan á reverdecir, y conste asimismo de una imagen de un armiño de oro, esmaltado de blanco, llevándolo pendiente del pecho del cavallero, y á los pies del armiño estampado este hermosísimo mote: *Decorum*; para que en él se represente á todos, nuestro concepto, y lo que en esta horden pretendemos, porque en el tronco que se mejora se encontrarán renuevos y frutos; y en la imagen de un animal purísimo damos á entender á los que se alistaren en esta milicia que solo han de hacer lo que fuera decente, honesto y justo, que todo el buen hobrar segun la naturaleza de las cosas, asegura perpetuidades.

JOSÉ ALVANI.

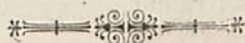
(Continuará.)

Noticia.

Nuestro Director Sr. Lecea y Navas, actualmente en Londres, ha puesto en relación la ACADEMIA HERÁLDICA de Madrid con las principales instituciones de esta índole, existentes en Francia é Inglaterra.

Tanto en París como en la capital de la Gran Bretaña, ha sido objeto de grandes consideraciones, que nosotros muy de veras agradecemos, habiendo recibido innumerables felicitaciones por nuestra humilde labor.

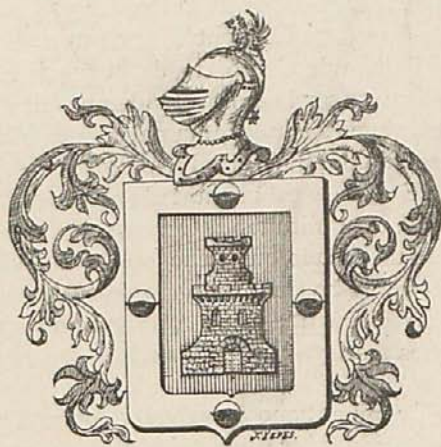
A todos estos amigos dirigimos con una viva satisfacción nuestro público testimonio de gratitud.



Cueto.

ESTE noble y antiguo linaje es oriundo del lugar de Truzios, en las montañas de Vizcaya; habiendo tenido desde el principio de la restauración de nuestra patria, casas solariegas en León y Asturias; de la casa de Vizcaya podemos citar á uno de los que más la distinguieron por sus virtudes y cargos honrosos que desempeñó.

Don Domingo de Cueto de la Huerta, natural del lugar y valle de Truzios de las encartaciones de Vizcaya, caballero calatravo; fué hijo de Juan de Cueto y Doña María de la Huerta, caballeros hijosdalgos notorios, de sangre sin mezcla de villanía, según el testimonio del licenciado D. Juan de la Calza y Gamboa, comisario del Santo Oficio, etc.; y para lo cual se fundaba dicho señor, además de la notoriedad, en haberlos visto tener por originarios de aquel valle y señorío; siendo además de las casas más notorias, y como tales, obtuvieron los oficios honoríficos del Ayuntamiento, los cuales se daban sólo á los hijosdalgos notorios, siendo éstos los de alcalde, regidores, procuradores y electores de este valle, como se ve en los documentos y libros á que se refiere. Esta casa se entroncó con muy calificadas familias; entre ellas, la muy antigua é ilustrísima casa de Saavedra.



Revisando las pruebas de nobleza para el ingreso de las Ordenes militares, existentes en el Archivo Histórico Nacional, encontramos un expediente del año 1687, perteneciente á dicho D. Domingo de Cueto y de la Huerta, para el ingreso en la Orden militar de Calatrava.

Como sería interminable y pesado dar á conocer á nuestros lectores todo el expediente, copiaremos dos diligencias efectuadas para comprobar la verdadera hidalguía y estimación de que gozaba dicha casa.

“Diligencia de reconocimiento de la casa solar de Cueto.

„En el lugar de Truzios, á veintidós días del mes de Julio de mil seiscientos y ochenta y siete años. Asistidos de D. Felipe de la Garma, D. Gaspar de la Puente y el licenciado D. Domingo Llano y de Santiago Lapuente, escribano real, pasamos al barrio y casa que llaman de Cueto, donde vimos dicha casa, diciendo los testigos presentes, ser la del pretendiente á la Orden de Calatrava, sus padres, abuelos por baronía paterna, y bibiendo en ella D. Juan Cueto, hermano del dicho D. Domingo.

„Esta casa está levantada con paredes antiguas de cantería, y la puerta está mirando á Oriente. En una de las esquinas de la casa, se ve un escudo que tiene por armas un castillo de oro en campo rojo y una bordura de plata con cuatro calderos de sable ó negros.

„Y para que conste, lo pusimos por diligencia y lo firmaron dichos testigos y escribano.”

Termina dicho expediente con una comunicación al Rey, confirmando todas las diligencias efectuadas, redactada en los siguientes términos:

“SEÑOR:

„De orden de V. M., hemos hecho información de las calidades de D. Domingo de Cueto y de la Huerta, natural del valle de Truzios, encartaciones de Vizcaya, para el hábito que pretende de caballero de nuestra Orden de Calatrava. Sobre lo que hemos examinado, cuarenta y seis testigos han coincidido en todo lo que ahora expondremos:

„En dicho valle de Truzios, naturaleza del pretendiente, hijo de Juan de Cueto y Doña María de la Huerta; de Miguel de Cueto, abuelo paterno; de Miguel de la Huerta y María Calledo, abuelos maternos, y vecindad de los cuarenta y seis testigos que han de-

clarado en los autos del folio primero hasta el cuarenta y ocho, estando todos unánimes en sus declaraciones, é indicando ser ciertas las naturalezas, según y como están articuladas en la genealogía.

„El Escribano real, *D. Santiago Lapuente.*„

V. DE MONASTERIO.



Notas heráldicas.

Formas del escudo.



A parte que en las armerías parece fondo ó campo, donde se representan ó colocan las figuras escogidas y combinadas en la ciencia del blasón, se llama escudo, el cual no es otra cosa que el espacio comprendido entre sus líneas extremas, aunque sea distinta su forma.

El escudo, por lo regular, era un tablero de madera sostenido por bandas de hierro y cubierto de piel por la parte exterior. Su uso viene de la antigua arma defensiva que la gente de guerra traía al brazo izquierdo para parar los golpes de la espada, de la lanza y demás armas de guerra, llamada por muchos *adarga*, *broquel*, *peltra*, *rodela*, etc., y que sobre dicho fondo se extendían los colores y se pintaban las armas, por ser el sitio más expuesto á la vista de todos. Las materias de que estaban hechos al principio eran el sauce, fresno, álamo, corcho y hasta de mimbres entretejidos.

A medida que los pueblos adelantaron en civilización, el escudo sufrió las influencias del arte, modificándose y cubriéndose de diversos adornos. Se representaron en él los grandes hechos, por medio de la pintura y de la escultura, transformándose los escudos en páginas de la Historia ó en señales de honor que el agraciado llevaba siempre consigo. No obstante las diferentes formas adoptadas por las naciones, los adornos y caracteres emblemáticos han sido siempre los mismos.

No siempre eran hechos de armas lo que traían los escudos, pues muchas veces representaban la expresión de un voto, una divisa amorosa ó una amenaza de venganza.

Los egipcios usaban los *broqueles*, que eran de un grandor extraordinario, teniendo casi la altura del cuerpo humano. En tiempo de la guerra de Troya no lo llevaban todavía en el brazo; estaba asegurado al cuello con una correa y colgaba sobre el pecho. Cuando habian dejado de batirse, se lo echaban sobre el brazo izquierdo para sostenerlo, y cuando iban de marcharse lo colgaban á la espalda.

Después cambiaron este uso incómodo, llevando el escudo pasado en el brazo, por medio de correas puestas en forma de asa.

El de las legiones romanas era convexo y en forma de teja, teniendo cuatro pies de alto por dos y medio de ancho.

La *peltra* ó *cetra* era una *adarga* ligera de que se servían los españoles, cortada en forma de media luna, ó como medio círculo.

La *adarga* estaba hecha de cuero y era arma propia de los que montaban á la jineta.

Los latinos llevaban el escudo forrado de pieles de buey, teniendo forma triangular, colocándole inclinado, como se ve en los antiguos sellos.

El escudo español es cuadrilondo, redondeado por lo bajo, y generalmente sus dos ángulos inferiores y terminando en punta en medio de la base, como puede verse en el escudo del apellido Cueto.

Los franceses usan el mismo escudo que los españoles. Antiguamente los *baunerets* (se llamaban así porque tenían el derecho y prerrogativa de llevar el pendón en los combates) los llevaban del todo cuadrados.

Las viudas y doncellas le usaban losanjado, ó sea en forma de rombo.

Los alemanes, sin decidirse por ninguna forma especial, le colocan generalmente como el escudo español, redondeado por lo bajo, y teniendo una escotadura al lado diestro, la cual servía antiguamente para afianzar y sujetar la lanza.

Los ingleses usan el escudo francés, modificándole algunas veces ensanchando la parte superior.

Existe, pues, una variedad muy grande de escudos, cuyas formas son del todo arbitrarias, prestándose muy bien á la fantasía del artista, aunque, en realidad, los principales son los que quedan expuestos.

Y. ROSALES.



Roldán y Altamirano.

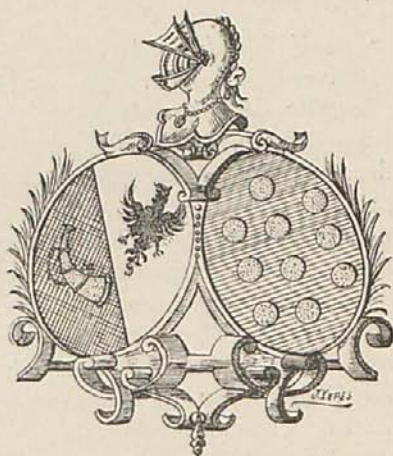
El capitán Juan Esteban Roldán Dávila, natural y vecino de la ciudad de Trujillo en el reino del Perú, á quien Carlos II concedió, el año 1687, el hábito de la Orden de Santiago, era hijo de D. Juan Roldán Dávila, nacido en la dicha ciudad de Trujillo, del Perú, y de Doña Bárbara Altamirano de Castilla, natural del pueblo de Lambaceque, en el mismo reino.

Fueron sus abuelos paternos D. Luis Roldán Dávila, también de Trujillo, y Doña Magdalena de la Torre y Escobar, natural de Madrid, hija del licenciado Alonso de la Torre, Oidor que fué en la Real Audiencia de Panamá, y de Doña Beatriz Escobar.

Por parte de madre, fué nieto del Maestre de Campo D. Joseph Altamirano de Castilla, natural de la ciudad de México, en la Nueva España, caballero que fué del hábito de Alcántara, Corregidor y Justicia mayor del pueblo de Lambaceque y sus partidos, y de Doña Leonor de Villarroel Campoverde y Fajardo, natural de la Ciudad de los Reyes, también en el Perú.

Los padres de D. Luis Roldán fueron, el Gobernador Juan Roldán Dávila, natural de Trujillo, y Doña Leonor de Quesada, nacida en la ciudad de Ubeda, en Andalucía, y los de D. José Altamirano y Doña Francisca Osorio de Castilla, ambos de México é hijos, á su vez, del licenciado Juan Gutiérrez Altamirano, natural de la villa de Ontiveros, y Doña Juana Altamirano, de la ciudad de Trujillo, en Extremadura.

Doña Leonor de Villarroel era hija de Diego Núñez de Campoverde y Doña María Fajardo de Villarroel, que, procedentes de Sevilla, se avicindaron en la Ciudad de los Reyes; D. Juan Roldán lo fué á su vez del conquistador Juan Roldán Dávila, nacido en Moguer, y de Doña Leonor Fernández de la Reguera, que era de Córdoba.



A propósito de D. Juan Roldán, hijo del conquistador de este mismo nombre y nombrado últimamente en nuestra relación, diremos que en el año 1565 le fué otorgado un privilegio por el Rey D. Felipe II y del cual reproducimos lo más interesante á continuación:

“Don Felipe II, por la gracia de Dios, etc.

„Por cuanto por parte de vos Juan Roldán, vecino de la ciudad de Trugillo, de las provincias del Perú, que es en las nuestras Indias del mar Oceano, me ha sido hecha relación que Joan Roldán, vuestro padre, ya difunto, puede haber cincuenta años que pasó á aquellas partes, no estando descubierto en ellas más de solamente la isla Española, y así fué uno de los primeros conquistadores y pobladores dellas, é que nos sirvió muy principalmente como bueno y leal soldado é hijodalgo, especialmente en el río del Darien, con Vasco Núñez de Balboa, donde poblaron el pueblo de Acla, y de allí pasó á la provincia de Tierra-firme con Pedrarias Dávila, y descubrieron el río de Chagre, por donde pasan las mercaderías al Perú, y pobló la ciudad de Panamá, y descubrió y pobló ansimesmo la costa del Norte y Sur, de donde, en compañía de los Gobernadores Pizarro y Almagro, pasó á las dichas provincias del Perú con sus armas y nos sirvió en la conquista dellas en cosas que se ofrescieron, señalándose como buen soldado y encargándosele siempre cosas de mucha confianza y calidad en que pasó muchos trabajos y heridas, poniéndose su vida muchas veces en peligro de perdella; é que así mismo vos, por continuar lo que el dicho vuestro padre y antepasados habían hecho, nos habíades servido en las dichas provincias en todo lo que se había ofrecido, como leal vasallo y buen soldado y hijodalgo, como todo y nos podría constar por informaciones de los dichos servicios vuestros é del dicho Juan Roldán, vuestro padre, de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, por vuestra parte habían sido presentadas, y me fué suplicado y pedido por merced que, para que de los servicios del dicho vuestro padre y vuestros, quedase perpétua memoria, y vos y vuestros hermanos y vuestros descendientes pudiédeses ser más honrados, vos mandásemos dar armas ultra de las que teneis de vuestros antepasados; y teniendo derecho á usar una divisa que diga: *Honor in Armis*, ó como la nuestra merced fuese, etc.

„Dada en Madrid á 20 de Marzo de 1565.—Yo el Rey.,

R. DE MADRID.